Alcaldía de Tarazá	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE TARAZA NIT 890984295-7**	Secretaría de **Gobierno y Recurso Humano**

Tarazá, 30 de junio de 2026

Doctora
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (E)
Gobernación de Antioquia

Asunto: **Aceptación del convenio Interadministrativo**

Por medio de la presente, el Municipio de Tarazá manifiesta su aceptación del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades institucionales del Municipio en la adopción e implementación de la Política Pública de Atención al Ciudadano, en beneficio de la comunidad y del fortalecimiento de la gestión pública municipal.

En desarrollo del convenio, el Departamento de Antioquia realizará un aporte por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000), recursos que serán destinados a la contratación de un profesional de apoyo para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.

Por su parte, el Municipio de Tarazá efectuará un aporte en especie por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), representados en el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades, garantizando las condiciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En consecuencia, el Municipio expresa su compromiso de cumplir con las obligaciones pactadas, realizar los aportes comprometidos y adelantar las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del convenio, en procura del fortalecimiento de la atención al ciudadano y la mejora continua de la gestión institucional.

Agradecemos la confianza depositada en el Municipio de Tarazá y reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera articulada en el logro de los objetivos propuestos.

Cordialmente,

YOMER FABIAN ALVAREZ CORREA
Alcalde
Municipio de Tarazá